

GUIA TECNICA DE CONSUMO DE SERVICIOS DEL API CON LA IMPRESA DIGITAL

**Procesamiento de Facturas en Físico, que fueron emitidas bajo la
Providencia Administrativa Nro. SNAT/2011/00071 y deben ser
Afectadas por Notas de Crédito y Notas de Débito Digitales**



+58 0212 225.86.73



+58 424 209.18.27



comercial@novusd.net



www.novusd.net

CONTENIDO

CONTROL DE VERSIONES	3
PROPÓSITO	4
MARCO LEGAL	4
OBJETIVO	5
ALCANCE	5
DESCRIPCIÓN	9
DOCUMENTOS - CONSUMO DE SERVICIOS API	9
Documentos	9
URL Prueba:	9
Tipo Petición: POST	9



CONTROL DE VERSIONES

Fecha	Versión	Razón del Cambio	Autor
Diciembre 2024	V 1.0	Inicio documento	AC
Abril 2025	V 1.1	- Ajuste marco Legal Providencia Administrativa SNAT/2024/000102 - Endpoint disponible solo al tramitar la solicitud	AC
Septiembre 2025	V1.2	- Se incorpora V4 - Se incorporan campos: Sucursal y Serie	AC



PROPÓSITO

Novus Imprenta Digital ofrece a los clientes, que se encuentran en la transición del cierre del ejercicio de facturación (física) bajo el régimen de la Providencia Administrativa N° SNAT/2011/00071, en paralelo al ejercicio de facturación digital bajo la Providencia N° SNAT/2024 /000102, un API para procesar las facturas físicas emitidas antes de la salida a producción del cliente como emisor digital.

MARCO LEGAL

Disposiciones contenidas en la Providencia Administrativa N° SNAT/2024 /000102 de fecha 17 de Octubre de 2024. Publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela. Fecha: Jueves 19 de diciembre de 2024, que regula la utilización de medios digitales para la emisión de facturas y otros documentos.

Disposiciones contenidas en la Providencia Administrativa N° SNAT/2011/00071 de fecha 08-11-2011 publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.795 de fecha 08-11-2011.



OBJETIVO

Habilitar un API específico para cargar las facturas físicas emitidas antes de la integración con imprenta digital, y procesar a través de Imprenta Digital los documentos fiscales: nota de crédito y nota de débito aplicadas a las facturas que fueron emitidas

ALCANCE

Gestionar a través de la plataforma de Imprenta Digital, el procesamiento de las facturas que fueron emitidas en formato físico (forma libre), y se les deba aplicar nota de crédito y nota de débito digitales, considerando los siguientes aspectos:

1. Se habilitará un API específico para cargar las facturas físicas emitidas antes de la integración con imprenta digital.
2. El cliente emisor será responsable de enviar la información de los documentos a la Imprenta Digital:
 - a) Número de documento (número interno)
 - b) Número de control (formato forma libre)
 - c) Fecha de emisión
3. Los documentos facturas físicas no serán cargados si la fecha de emisión es igual o posterior a la fecha de salida a producción bajo la modalidad de emisor digital.



4. El API se identificará como “Facturación 00071”, haciendo referencia al régimen bajo la Providencia en la cual se emitió la factura física.
5. Solo se permitirá la carga de facturas emitidas en físico como único documento fiscal no procesado en la integración con imprenta digital.
6. Solo se recibirán los datos de la cabecera de los documentos facturas físicas:
 - ☐ trackingid (número o nomenclatura interna)
 - ☐ rif
 - ☐ datos cliente emisor
 - ☐ datos cliente final
 - ☐ dirección cliente final
 - ☐ teléfono cliente final
 - ☐ fecha emisión del documento
 - ☐ nro. documento (número interno)
 - ☐ nro. control (formato forma libre)
 - ☐ impuestos
 - ☐ subtotales
 - ☐ total, general



7. Se creará un diseño de formato para los documentos facturas físicas, de acuerdo con la siguiente imagen de referencia:

Empresa Demo RIF: J-983287253 Caracas		N° DE CONTROL: 71-00-00005655 Factura 9685633 Fecha de Emisión: 03/11/2022
Cliente. Prueba 1abc RIF: J- 998665 Dirección: Caracas Teléfono: 04125558877		
Base imponible Bs. 16%:	0,00	
Base imponible Bs. 8%:	0,00	
Base imponible Bs. 31%		
Exento Bs.	323,00	
Base imponible Bs. IGTF 3%:	0,00	
IVA 16%:	0,00	
IVA Reducido 8%:	0,00	
Impuesto Adicional 31%	0,00	
IGTF 3%:	323,00	
Total:		

CERRAR

8. Imprenta Digital NO asignara número de control al documento factura física, este número debe ser enviado por el cliente emisor en el endpoint Facturación 00071.
9. El cliente emisor será responsable de la veracidad del número de control del documento factura física enviado a Imprenta Digital.
10. Imprenta Digital, solo validara que el número de control del documento factura física, enviado por el cliente emisor, no esté asignado en otro documento factura física.



11. Imprenta Digital colocará un prefijo 71 al número de control enviado en el documento factura física, ejemplo 71 - 00-00009999.
12. No se enviará correo para los documentos facturas físicas.
13. NO se descargará en PDF el documento factura física.
14. El documento factura física cargado en imprenta NO es un documento emitido por medio digital.

De las Notas de Crédito y Débito relacionadas a Facturas Físicas

15. Una vez cargado el documento factura física en la imprenta digital, se podrán procesar tanto la nota de crédito como la nota de débito relacionada para afectar o ajustar la factura física.
16. El procesamiento de las notas de crédito y las notas de débito relacionadas a las facturas físicas continuara con el flujo establecido para las notas relacionadas a facturas digitales.
17. Adicionalmente, el cliente emisor deberá presentar ante el SENIAT, la notificación correspondiente para la emisión de notas de crédito y débito en la imprenta digital para afectar facturas emitidas en físico; señalando el rango de fechas (desde / hasta) de la facturación física pendiente de gestión de pagos y la fecha en la cual el cliente emisor emite la primera factura en medio digital.



DESCRIPCIÓN

ESTE ENDPOINT DEBE TRAMITARSE POR SOLICITUD, ES DECIR
NO ESTA DISPONIBLE POR DEFAULT
CONTACTAR A LA GERENCIA COMERCIAL

DOCUMENTOS - CONSUMO DE SERVICIOS API

Documentos

- ☐ Facturas 71 (Providencia Administrativa N° SNAT/2011/00071)

URL Prueba:

<https://api-test.novusfactura.net/facturacion71/v4>

Tipo Petición: POST

En este método se carga la factura. El token debe enviarse como Bearer Token en el Header del Request. **En el resultado del método, vamos a obtener la carga del documento factura física régimen 00071**



	Elemento	Tipo de Datos	Requerido	Observaciones
1	rif	string	si	Número del rif del cliente emisor
2	trackingid	string	si	Número de control interno del cliente emisor
3	numerocontrol	string	si	Número de control proporcionado por el cliente emisor
4	numerointerno	string	si	Numeración interna propia del software de facturación cliente emisor
5	nombrecliente	string	si	Nombre del cliente final
6	rifcedulacliente	string	si	Número del rif o cedula del cliente final
7	emailcliente	string	no	Email cliente final
8	telefonocliente	string	no	Número de teléfono del cliente final
9	direccioncliente	string	si	Dirección del cliente final
10	idtipocedulacliente	string	si	Clasificado en: Cédula =1 Pasaporte=2 RIF=3
11	fecha_emision	string	si	Fecha de emisión del documento
12	subtotal	numérico	si	Valor del subtotal de la operación del cliente final
13	sucursal	string	no	Id de sucursal (Sede) que maneja el cliente emisor (ejemplo Margarita = Mar)
14	serie	string	no	Código único para validación de la serie (ejemplo = Serie A, B1, este valor permite la validación del campo númerointerno y que cada númerointerno sea independiente para cada serie) (la providencia 0071 indica que valor referente a la serie, numeración consecutiva y única, cuando el cliente emisor digital carezca de un sistema de facturación centralizado, las facturas y otros documentos deben emitirse con numeración consecutiva y única precedida de la palabra Serie seguida de caracteres que la identifiquen.)
15	exento	numérico	si	Valor del exento
16	tasag	numérico	si	Valor de la tasa del porcentaje del IVA 16%
17	baseg	numérico	si	Valor de la base imponible del IVA
18	impuestog	numérico	si	Valor del Impuesto del IVA
19	tasar	numérico	si	Valor de la tasa del porcentaje del reducido 8%
20	baser	numérico	si	Valor de la base imponible del reducido
21	impuestor	numérico	si	Valor del Impuesto del reducido
22	tasaa	numérico	si	Valor de la tasa del porcentaje del Impuesto adicional 31%
23	basea	numérico	si	Valor de la base imponible del IVA
24	impuestoa	numérico	si	Valor del Impuesto del IVA
25	tasaigtf	numérico	si	Valor de la tasa del porcentaje del IGTF
26	baseigtf	numérico	si	Valor de la base imponible del IGTF
27	impuestoigtf	numérico	si	Valor del Impuesto del IGTF
28	total	numérico	si	Valor del total de la operación del cliente final
29	sucursal	string	no	Id de las sucursales (Sede) que maneja el cliente emisor



Petición Factura:

```
{  
  "rif": "100",  
  "trackingid": "110564658",  
  "numerocontrol": "00-00000662", // numero de control proporcionado por el cliente  
  "numerointerno": "1", // numero interno proporcionado por el cliente  
  "nombrecliente": "Prueba para facturas no generadas de manera digital",  
  "rifcedulacliente": "J-000711111",  
  "emailcliente": "qa1@novusd.net",  
  "telefonocliente": "+58 414.280.7133",  
  "direccioncliente": "SAN ANTONIO DE LOS ALTOS MIRANDA - DISTRITO CAPITAL",  
  "idtipocedulacliente": 3,  
  "fecha_emision": "2023-04-15 12:11:00",  
  "subtotal": "1600",  
  "exento": 0,  
  "tasag": "1",  
  "baseg": "1600",  
  "impuestog": "256",  
  "tasar": "1.00",  
  "baser": "0",  
  "impuestor": "0",  
  "tasaa": "1",  
  "basea": "0",  
  "impuestoa": "0",  
  "tasaitf": "3",  
  "baseitf": "1856",  
  "impuestoitf": 55.68,  
  "total": "1911.68",  
  "sucursal": "Prueba",
```



```
"serie": "Prueba"
```

```
}
```

Respuesta:

```
{  
  "success": true,  
  "error": null,  
  "data": {  
    "numerodocumento": "71-00-00006598,  
    "datetime": "2022-12-19 16:00:56",  
    "fecha": "20221219",  
    "hora": "16:00:56"  
  }  
}
```

Respuesta cuando el servicio no esta activo:

```
{  
  "success": false,  
  "error": {  
    "mensaje": "No posee disponible esta funcionalidad."  
  }  
}
```

